

A N E X O

Plan de estudios del primer ciclo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla

	Horas semanales	
	Teóricas	Prácticas
ENSEÑANZA DE CIENCIAS EMPRESARIALES		
<i>Primer curso. Tendrá carácter coordinado.</i>		
Teoría Económica (Introducción y Microeconomía)	5	2
Análisis matemático	3	2
Contabilidad (Introducción)	3	2
Economía de la Empresa (Introducción)	3	1
Introducción al Derecho	2	1
Historia Económica	2	1
<i>Segundo curso</i>		
Teoría Económica (Macroeconomía)	3	1
Matemáticas empresariales	3	2
Contabilidad (Financiera y Sociedades)	3	2
Economía de la Empresa (Organización y Administración)	3	2
Derecho Mercantil	2	1
Estadística (Introducción)	2	1
<i>Tercer curso</i>		
Contabilidad (Costes)	3	2
Estructura y Política Económica	2	1
Régimen fiscal de la Empresa	3	1
Estadística empresarial	3	2
Sociología de la Empresa	3	2
Derecho del Trabajo	2	1

Para el acceso al segundo ciclo, el alumno deberá demostrar su suficiencia en el conocimiento del idioma inglés.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se aprueba el Plan de estudios del primer ciclo de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid.

Vista la propuesta elevada por la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid y en virtud de lo dispuesto en el artículo 37, 1, de la Ley General de Educación, en la Orden de 23 de septiembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 25), sobre directrices para la elaboración de los Planes de estudio de la Enseñanza Superior, y en la Resolución de esta Dirección General de 17 de julio del presente año («Boletín Oficial del Estado» de 8 de septiembre), que determinó las correspondientes a las Facultades de Ciencias,

Esta Dirección General, oída la Junta Nacional de Universidades, ha resuelto aprobar el Plan de estudios del primer ciclo de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid, en la forma que se indica en el anexo a la presente Resolución.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.
Madrid, 8 de noviembre de 1973.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Subdirector general de Centros Universitarios.

A N E X O

Plan de estudios del primer ciclo de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid

	Horas semanales	
	Teóricas	Prácticas
DIVISIÓN DE FÍSICAS		
<i>Primer curso. Tendrá carácter coordinado.</i>		
Física general	5	3
Química general	5	3
Análisis matemático I	5	—
Algebra I	5	—
<i>Segundo curso</i>		
Análisis matemático II	5	—
Mecánica y Ondas	5	3

Horas semanales
Teóricas Prácticas

Termología y Mecánica estadística	5	3
Algebra II	5	—
<i>Tercer curso</i>		
Optica y Estructura de la Materia	5	3
Electricidad y Magnetismo	5	3
Mecánica cuántica	5	—
Métodos matemáticos de la Física	5	—
DIVISIÓN DE MATEMÁTICAS		
<i>Primer curso. Tendrá carácter coordinado.</i>		
Análisis matemático I	6	—
Algebra I	6	—
Geometría I	6	—
Física general	5	3
<i>Segundo curso</i>		
Análisis matemático II	6	—
Topología	6	—
Geometría II	6	—
Algebra II	6	—
<i>Tercer curso</i>		
Análisis matemático III	6	—
Cálculo de Probabilidades y Estadística	6	—
Cálculo numérico	6	—
Geometría III	6	—
DIVISIÓN DE QUÍMICAS		
<i>Primer curso. Tendrá carácter coordinado.</i>		
Química general	5	3
Física general	5	3
Matemáticas I	6	—
Geología (Cristalografía y Mineralogía)	2	1
Biología general	2	1
<i>Segundo curso</i>		
Química inorgánica	4	3
Química analítica	4	3
Mecánica	2	1
Termodinámica química	4	2
Matemáticas II	6	—
<i>Tercer curso</i>		
Química física	4	3
Química orgánica	4	3
Química técnica	5	2
Electricidad y Óptica	4	2

Para tener acceso al segundo ciclo de los estudios de Ciencias químicas, físicas y matemáticas, los alumnos deberán acreditar el conocimiento de un idioma moderno, distinto del cursado en Bachillerato, de entre los siguientes: Francés, inglés o alemán.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 13 de noviembre de 1973 por la que se concede al INI, COPAREX, APEX, CIEPSA y REPESA, titulares de los permisos de investigación de hidrocarburos «Torrevieja» y «Mar Menor» en zona I, primera prórroga, por tres años, de la vigencia de los citados permisos.

Hmo. Sr.: Vistas las solicitudes de primera prórroga para los permisos de investigación de hidrocarburos denominados «Torrevieja», expediente número 133, y «Mar Menor», expediente número 194, situados en la zona I (Península), otorgados por Decretos 179/1967 y 180/1967, de 18 de enero, presentadas por sus titulares: Instituto Nacional de Industria, «Coparex Española, S. A.», «American Petrofina Exploration C.º Española», «Compañía de Investigación y Explotaciones Petrolíferas, S. A.», y «Refinería de Petróleos de Escombreras, S. A.».

Informado el expediente favorablemente por la Dirección General de la Energía, este Ministerio ha tenido a bien disponer: